

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 10 de Noviembre 2017

Vistos y teniendo presente la Orden de Cometido Funcionario para choferes N° 608; el Decreto Ex. N° 3, de fecha 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017; lo establecido en los artículos N° 9 y 10 del D.F.L N° 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley N° 18.695, Orgánica 00Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. N° 3276, del 06/12/2016, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley N° 18.695:

DECRETO EXENTO N° 980 /

PAGUESE, el funcionario don JUAN LUIS DEPALI GARRIDO, RUT N° 9.172.078-7, los viáticos por los cometidos funcionarios realizados en el mes de NOVIEMBRE del 2017, según ordenes indicadas en los vistos y que forman parte del presente decreto.

IMPUTESE su gasto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”




GLENDA WORNER TAPIA
Secretario Municipal




VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Adm. y Finanzas

VCG/gwt/chov/mcfa
DISTRIBUCIÓN

- interesado
- habilitación
- Archivo